



**Información del Estudiante:**

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_ Últimos 4 dígitos del Seguro Social \_\_\_\_\_

Dirección Postal \_\_\_\_\_

Pueblo \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**Favor de leer cuidadosamente antes de completar la solicitud.**

La elegibilidad para recibir fondos de asistencia económica es computada a base de la información provista en la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). La fórmula establecida por el Congreso de los Estados Unidos asume que los ingresos del \_\_\_\_\_, activos y composición familiar son excelentes predictores de la capacidad financiera de la familia para el año \_\_\_\_\_. Esta fórmula no toma en consideración cambios recientes en la situación financiera o familiar.

Mediante el proceso de Juicio Profesional la Oficina de Asistencia Económica puede realizar una reevaluación de la elegibilidad del estudiante utilizando información más actualizada y que refleje con mayor precisión la situación financiera del estudiante y su familia. **Esto debe estar debidamente documentado.** Estas circunstancias pueden incluir pérdida de ingresos, cambio en la composición familiar, pérdida de activos, gastos inusuales, etcétera.

La siguiente información detalla el proceso a seguir para determinar la elegibilidad del estudiante mediante un Juicio Profesional (Professional Judgment). El Director de Asistencia Económica ó personal autorizado evaluará la solicitud y los documentos provistos por el estudiante y basado en su juicio profesional, aprobará o denegará la misma. El estudiante recibirá notificación escrita de la determinación.

Nota: El Juicio Profesional será solicitado y evaluado cada año de concesión y se le podrá requerir información adicional para sustentar el estatus. Antes de evaluar esta solicitud, el estudiante en conjunto con la Oficina de Asistencia Económica, completará el proceso de verificación y resolverá cualquier situación relacionada con su FAFSA (si aplica).

**Documentación Requerida:**

- I. **Solicitud de Juicio Profesional** – Debidamente completada y firmada.
- II. **Una certificación que explique las razones de su solicitud** – Esta certificación debe proveer todos los detalles posibles que mejor describan la situación.
- III. **Evidencia de circunstancia especial** – Deberá incluir la información y documentación necesaria para sustentar la situación de acuerdo a la circunstancia de la solicitud. Ver referencia en documentos requeridos e incluir con dicha solicitud.

IV. Completa la información de quien le aplique la condición especial:

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_ Últimos 4 dígitos del Seguro Social \_\_\_\_\_

Dirección Postal \_\_\_\_\_

Pueblo \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Relación con el estudiante:

- Estudiante
- Cónyuge
- Padre/Madre 1
- Padre/Madre 2

Favor de indicar la razón por la cual solicita una reevaluación de su elegibilidad para ayuda financiera y someter la evidencia según aplique.

1. Pérdida involuntaria de empleo

Indique:

- a. Fecha en que perdió su empleo \_\_\_\_\_
- b. Razón \_\_\_\_\_
- c. ¿Recibe beneficios de desempleo?  Sí  No

Documentos requeridos a incluir:

- Certificación del patrono que indique fecha de terminación del empleo y la cantidad devengada.
- Certificación de beneficios del desempleo (si aplica).

2. Reducción de ingresos recibidos

Indique:

- a. Fecha de reducción de ingresos \_\_\_\_\_
- b. Razón \_\_\_\_\_
- c. ¿Recibe beneficios de desempleo?  Sí  No

Documentos requeridos a incluir:

- Certificación del patrono y/o agencia que indique fecha y la reducción de ingresos.
- Certificación de beneficios del desempleo (si aplica).

3. Divorcio o separación

Indique:

- a. Fecha de separación: \_\_\_\_\_
- b.  Estudiante  Padres
- c. Dirección actual de ambos padres/cónyuges:

Nombre y dirección (Padre/Cónyuge 1)

Nombre y dirección (Padre/Cónyuge 2)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

d. Si el estudiante es dependiente, ¿Quién tendrá la custodia legal?

- Padre/Madre 1
- Padre/Madre 2



